

**Acuerdo de 9 de febrero de 2023 del Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, mediante el sistema de concurso-oposición (Resolución de 5 de octubre de 2022, BOE núm. 246, de 13 de octubre)**

**Referencia código C220FB02**

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de fecha 30 de enero de 2023, que publicaba con carácter provisional el resultado del segundo ejercicio de la fase de oposición para el acceso a la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, correspondiente a la convocatoria arriba indicada, en los términos establecidos en la Bases 7.2 y 7.3 de la Resolución de convocatoria, este Tribunal, constatando que no se ha presentado alegación alguna

ACUERDA:

**Primero.** - Elevar a definitivas las calificaciones de la fase de oposición y que se acompaña como Anexo I.

**Segundo.** - Se abre un plazo de diez días para que, los aspirantes que han superado la fase de oposición, presenten la documentación acreditativa de los méritos que no obren en su expediente personal para su valoración en la fase de concurso.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2005, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a pie de firma electrónica  
El Presidente del Tribunal  
Diego Torres Arriaza



**Anexo I**

**CALIFICACIONES DEFINITIVAS FASE OPOSICIÓN**

CONCURSO-OPOSICIÓN ESCALA GESTIÓN UNIVERSITARIA

Resolución de 05/10/2022 (BOE núm. 246 de 13/10/2022)

DNI/NIE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CALIFICACIONES	
				1º ejer.	2º ejer.
2*71**1**	FERNÁNDEZ-TRUEBA	ARENAS	MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO	7,95	7,50

